

INFORME DE SECRETARIA:

Agosto 12 de 2020

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Radicación: 2019-00017-00  
Demandante: BAYAN ALEXANDER MARTINEZ GIRALDO  
Demandado: ADRIANO MARTINEZ PARDO

En la fecha pongo en conocimiento de la señora Juez el escrito remitido por el abogado Clímaco Lobo Lobo, quien no representa a ningún extremo de la litis en el proceso arriba referenciado, en el cual, pide darse el expediente digital. Para que se sirva proveer.



Neyla Adalgiza Bautista Serna  
Secretaria

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Puerto Boyacá, Boyacá, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Radicación: 2019-00017-00  
Demandante: BRAYAN ALEXANDER MARTINEZ GIRALDO  
Demandado: ADRIANO MARTINEZ PARDO

### PETICIONES

Dentro de las diligencias figura el escrito remitido por el abogado Clímaco Lobo Lobo, en el cual, pide el acceso al expediente digital en el proceso arriba referenciado.

Sin embargo, el profesional del derecho no representa a ningún extremo de la litis en el proceso arriba referenciado, por tanto, habrá de negarse la solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDON  
Juez ( E )

#### **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado electrónico No 068 de fecha 27 DE AGOSTO DE 2020



Neyla Adalgiza Bautista Serna  
Secretaria

